



EXPTE. D- 3887

/26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la obtención de la medalla de oro en la competencia masculina de Patinaje Artístico, modalidad Libre, en el marco de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, por parte de Juan Segundo Rodríguez, oriundo del partido de Saavedra, Provincia de Buenos Aires, donde se consagró campeón con un puntaje de 132,57 puntos, constituyendo un destacado logro para el deporte bonaerense y argentino y convirtiéndose en el cuarto representante argentino en obtener la medalla de oro en Patinaje Artístico en la historia de los Juegos Suramericanos.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de B.A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3007 /26-27



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la destacada consagración alcanzada por parte de Juan Segundo Rodríguez en la competencia masculina de patinaje artístico libre de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, donde obtuvo la medalla de oro.

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen una de las principales competencias deportivas del continente y reúnen a representantes de distintos países de América del Sur en numerosas disciplinas. El patinaje artístico forma parte del programa oficial de los Juegos y ha representado históricamente una fuente de medallas para la delegación nacional.

En este contexto, el joven bonaerense Juan Segundo Rodríguez, de 20 años y oriundo del partido de Saavedra, Provincia de Buenos Aires, representó a la República Argentina en la competencia masculina de patinaje artístico y alcanzó la medalla de oro luego de obtener el primer puesto tras lograr la mayor puntuación de la competencia. Su presentación le valió un total de 132.57 puntos (TES: 85,16 / PCS: 47,41), superando ampliamente a los demás competidores.

El resultado adquiere una dimensión histórica, dado que la alegría para la delegación nacional fue doble: Argentina consiguió un 1-2 en el podio, ya que Donato Mastroianni se quedó con la medalla de plata al obtener 116.35 puntos como escolta de Rodríguez. Además, la consagración de Rodríguez le permite inscribir su nombre en la historia, convirtiéndose en el cuarto deportista argentino en conquistar una medalla de oro en los Juegos Suramericanos en esta disciplina, logrando un hito que anteriormente habían alcanzado Walter Iglesias en 1988, Daniel Arriola en 2002 y 2010, y Tomás Masía en 2022.

El recorrido de Juan Segundo hasta alcanzar este resultado también merece ser destacado. Representante del Club El Nacional, el joven patinador ha forjado su camino con un profundo sentido de pertenencia institucional. Esta presea dorada no



EXPTE. D- 3887

/26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

sólo engrosa el medallero argentino que sostiene a nuestro país en las posiciones de vanguardia continental, sino que reafirma el potencial del deporte bonaerense.

En este marco, resulta pertinente destacar especialmente a un deportista nacido en la Provincia de Buenos Aires que alcanzó un resultado de relevancia continental y que, al mismo tiempo, prolonga la exitosa tradición argentina en el patinaje artístico sudamericano.

Por todo lo expuesto, y considerando la trascendencia deportiva de la actuación de Juan Segundo Rodríguez, solicitó a las señoras y los señores diputados que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.